

Interlocutorio No. 612
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Graciela Román Guerrero
Interesados: Héctor Jaime Román Guerrero y/o otros
Radicado: 2023-00077-00

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que en el proceso de la referencia se realizó emplazamiento del señor César Julio Román Guerrero (12-05-2023); y de los herederos determinados e indeterminados de Sandra Clemencia Román Guerrero (22-06-2023); sin embargo, transcurrido el termino otorgado, ninguna persona compareció al proceso. Pasa a Despacho de la señora Juez para su conocimiento y fines pertinentes.


Alejandra Cardona Jaramillo
Secretaria



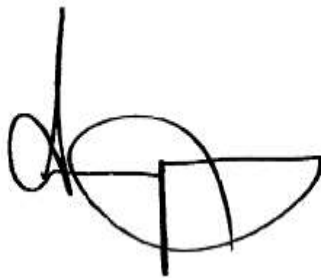
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Observada la constancia que antecede y cumplidas las previsiones del artículo 290 numeral 3° del Código General del Proceso, sin lograr la comparecencia de quienes fueron emplazados; se designa curador Ad-litem al doctor OTTO WILLIAM GARTNER, quien sigue en turno y se notificará de la designación para que tome posesión en la forma legal, para que represente los intereses del señor César Julio Román Guerrero y de las personas determinadas e indeterminadas de la fallecida Sandra Clemencia Román Guerrero.

Oficiar la profesional del derecho la presente designación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ



Interlocutorio No. 612
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Graciela Román Guerrero
Interesados: Héctor Jaime Román Guerrero y/o otros
Radicado: 2023-00077-00